

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15643** BARCELONA

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de Declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 292/2019 Sección: C2.

NIG: 0801947120198002280.

Fecha del auto de declaración. 13/3/19.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado con apertura de la liquidación.

Entidad concursada. TECSER PRINT, S.L.L, con CIF B-621211389.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

BAKER TILLY CONCURSAL, S.L.P., quien designa a don Ferran Zaragoza Rosa.

Dirección postal: Passeig dels Til·lers número 3 de Barcelona.

Dirección electrónica: [tecserprint@adm-concursal.com](mailto:tecserprint@adm-concursal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C). Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190018625-1